



2ª. Sesión Ordinaria
24 de enero 2020

Acuerdo	Descripción	Responsable	Avance
012/2020	Se aprueba por unanimidad la extensión del calendario del semestre 2020-1. Las evaluaciones serán 1) de preferencia por vía electrónica, en caso de que se requieran espacios para las evaluaciones presenciales, la Dirección de la FFyL los buscará en instalaciones universitarias y los facilitará al profesorado a través de la Coordinaciones o Departamentos de la FFyL; 2) al estudiantado que no se presente se le calificará con NP; 3) se debe evaluar sólo lo que se hizo hasta el 31 de octubre de 2019 con las formas de evaluación que se dieron a conocer al inicio del semestre, si esto no es factible se puede realizar una evaluación final mediante un trabajo que evalúe los contenidos hasta la fecha indicada y 4) se extiende el periodo de rectificación para que el estudiantado regularice su situación académica. Este acuerdo se publicará después del comunicado (sobre los límites y el cumplimiento de las demandas) al terminar la presente sesión.	Secretaría General y Dirección de la FFyL	Concluido
013/2020	Se extiende la fecha para la entrega de Informes 2019, el límite será el miércoles 29 de enero de 2020.	Secretaría General y Secretaría de planeación.	Concluido



014/2020	Se aprueban por unanimidad las comisiones de licencias y sabáticos que se presentan en esta sesión ordinaria.	SG y Personal Académico.	Concluido
----------	---	--------------------------	-----------